



---

# SWAFE PROJECT AJFSF

Support Women  
Athletes From Europe

---

## Asociación Jugadoras Fútbol Sala

C/ Lope de Rueda 44. 4ºC. 28009 (Madrid)

Teléfono: +34 916 407 925

Email: [ajfsfemenino@gmail.com](mailto:ajfsfemenino@gmail.com)

[www.ajfs.es](http://www.ajfs.es) • [@AJFSFemenino](https://www.instagram.com/AJFSFemenino)



# intro

*“Para convertirse en una marca, el deporte debe ser accesible”*

**Kenneth Cortsen**



**Durante el año 2017 la Asociación de Jugadoras de Fútbol Sala “AJFSF” colaboró en la creación, desarrollo y evaluación del proyecto europeo SWAFE** organizado por la Asociación Europea de Deportistas de élite “EU ATHLETES” co-financiado por la Comisión Europea, mediante el programa Erasmus Plus.

La finalidad de SWAFE, en este contexto, era conocer la situación y percepción actual de las jugadoras de distintos deportes, concretamente juegos gaélicos en Irlanda, voleibol en Grecia y fútbol sala en España con el objetivo de atender a la situación real de esas organizaciones y jugadoras, a fin de mejorar la situación de las mismas; en relación también a ayudar a su desarrollo y evolución.

Para ello, se confeccionó un cuestionario tipo para las jugadoras que militasen en la Primera División de dichos deportes en diferentes idiomas con toda clase de preguntas. En este caso, les exponemos exclusivamente los datos de las jugadoras de fútbol sala de Primera División de la liga española.

# análisis

La AJFSF realizó en mayo de 2017 una investigación con datos primarios a través de cuestionarios con respuestas de manera anónima, pero identificativa para las responsables del estudio. Los cuestionarios constaban de un total de 22 preguntas y se realizaron por google doc formularios de manera online.

Se envió el link/enlace a las capitanas de cada equipo de Primera División para que éstas lo enviaran a sus compañeras de equipo, siendo un total de 16 equipos, integrados por una media de 12 jugadoras cada uno.



**Fecha de realización del cuestionario:**

**mayo de 2017**

**Número total de jugadoras que contestaron:**

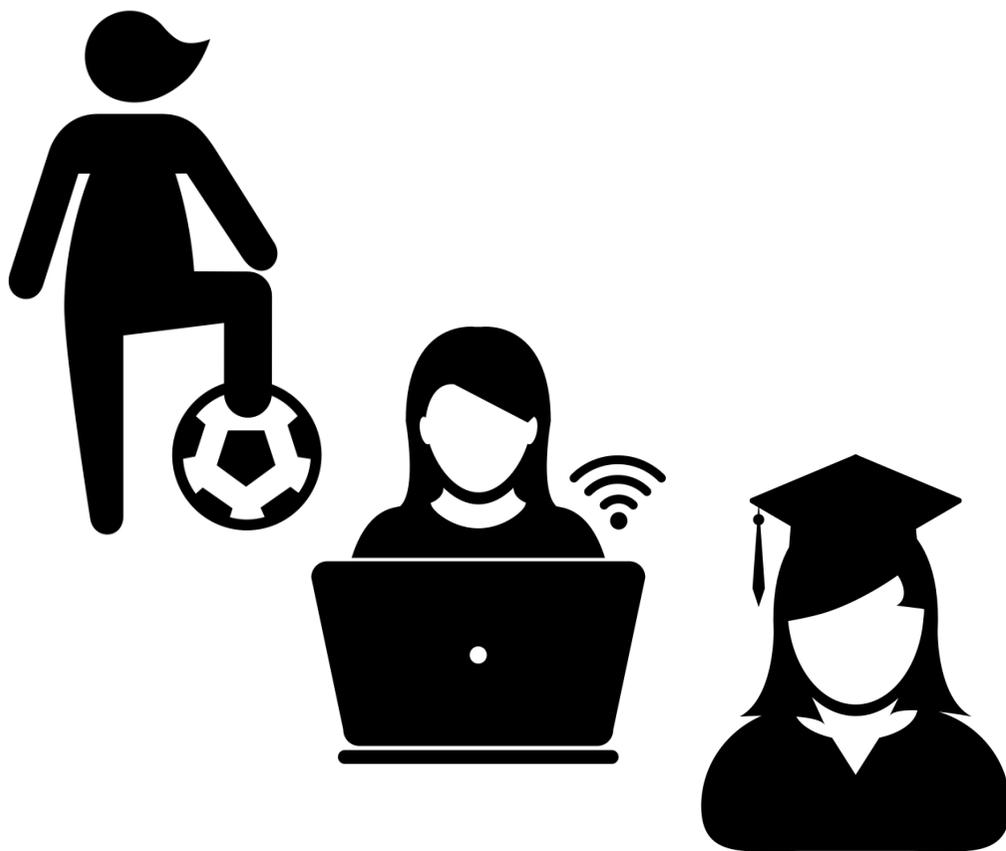
**116**

**Nacionalidad de las jugadoras:**

**110 España  
5 Brasil  
1 Japón**

# resultados

Vamos a proceder a plasmar los resultados obtenidos de algunas de las preguntas realizadas en los cuestionarios (un total de 13) e incluiremos un breve análisis de dichos resultados:



# 1

*¿Cuál es la opción que mejor describe tu situación?*

- Deportista a tiempo completo un **3,4%** de jugadoras (4)
  - Deportista a tiempo parcial estudiando **39,7%** (46)
- Deportistas a tiempo parcial estudiando y trabajando **31,9%** (37)
  - Deportista a tiempo parcial más otro/s trabajo/s **21,6%** (25)
- Deportista a tiempo parcial sin ningún tipo de empleo **3,4%** (4)

Con estos datos podemos decir que únicamente el 3,4% de jugadoras se dedica exclusivamente al fútbol sala femenino, como ejerciente en exclusiva de esta actividad, y un 90% de jugadoras compagina la práctica deportiva con estudios y trabajo, siendo practicado mayoritariamente a tiempo parcial. Por otro lado, podemos decir que la complementación de la carrera dual para las jugadoras es muy positiva pero la dedicación de manera completa o profesional queda en un segundo plano.

## 2

### ¿Obtiene retribución económica por jugar?

En caso de sí, marque euros en la casilla que corresponda

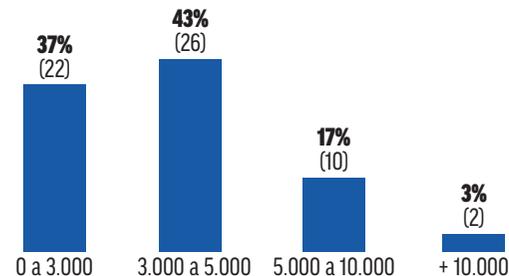
- NO **48,3%** (56)
- SI **51,7%** (60)



## 3

### Cantidades en relación a la retribución económica total por temporada

- 0 a 3000 euros **37%** (22)
- 3000 a 5000 euros **43%** (26)
- 5000 a 10.000 euros **17%** (10)
- + 10.000 euros **3%** (2)



## 4

### ¿Dispone como jugadora de un contrato por escrito?

- SI **30%** (18)
- NO **70%** (42)

Un poco más de la mitad de jugadoras, un 51,7% respondieron que SI obtienen algún tipo de retribución económica por jugar. De un total de 60 jugadoras que obtienen retribución económica por jugar, el 70% de ellas no dispone de un contrato escrito y registrado, a los efectos de seguridad jurídica. Siendo solo un 30% aquellas jugadoras que sí lo tiene. Por otro lado, el 80% de las jugadoras que perciben una retribución económica reciben menos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) anual, el 18% restante percibe una cantidad cercana al SMI anual y sólo un 3% cobra por encima del SMI.

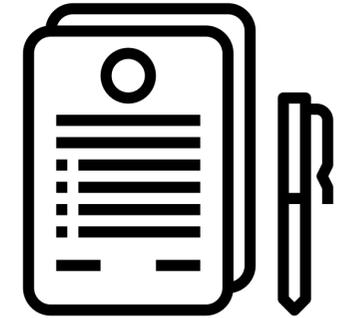
# 5

## ¿Qué tipo de contrato tienes?

- Verbal **70%** (42)
- Por escrito **15%** (9)
- Laboral **15%** (9)



**15%**



**15%**

A la vista de los datos expuestos se aprecia la precariedad de la situación laboral de las jugadoras, las cuales mayoritariamente, en un porcentaje de un 70%, carecen de contrato escrito lo que implica que se encuentren desprotegidas ante impagos con sus clubes, pues la falta de contrato imposibilita que las jugadoras puedan exigir que se cumpla lo pactado en caso de impago de sus salarios. Como trabajadoras, es obligación de las jugadoras a la vez que su derecho exigir que exista un contrato escrito que plasme los acuerdos alcanzados con el equipo al que pertenecen durante las temporadas que dure el contrato, y en base a ese contrato tengan el desarrollo normal de una serie de derechos y obligaciones, que les ampare jurídicamente. Además de lo que supone de economía sumergida, y de estar ante un trabajo no declarado o de empleo marrón.

Del 30% restante de jugadoras que tiene contrato escrito, sólo un 15% de jugadoras tiene contrato laboral. El otro 15% lo que tiene firmado es, o bien un simple contrato de compensación de gastos, o bien un contrato privado que no ha sido presentado en la Seguridad Social. Ello implica que sólo el 15% del total de jugadoras de fútbol sala podrá disfrutar de la protección que proporciona la Seguridad Social, (baja laboral, prestación por maternidad, prestación en caso de desempleo, prestaciones por invalidez e incapacidad, cotización por los años de práctica deportiva que ayude a la pensión de jubilación, entre otros derechos como trabajadora). Igualmente, solo el 15% de jugadoras tendrá derecho a los derechos, valga la redundancia, que otorga la legislación, como son la indemnización por despido o la indemnización por extinción de los contratos temporales.

# 6

*¿Es usted pagada por su club por otros quehaceres? Por ejemplo, ¿ser entrenadora?*

- SI **19.8%**
- NO **80.2%**

La gran mayoría de jugadoras no tienen ningún trabajo vinculado al club por jugar y sólo un 19,8 % si. No sabemos si por ese trabajo disponen o no de contrato de trabajo que retribuya esos quehaceres o si éstos están incluidos dentro del acuerdo verbal o escrito celebrado con el Club, pero por la información que posee la Asociación la mayoría de las jugadoras presta servicios a sus Clubes como monitora o entrenadora de categorías inferiores percibiendo por ello una pequeña compensación.



# 7

*¿Se siente valorada como deportista de alto nivel?*

- De acuerdo **9.5%**
- Muy en desacuerdo **42,2%**
- En desacuerdo **25,9%**
- Ni acuerdo ni desacuerdo **22.4%**

El 68% de jugadoras de fútbol sala de primera división no se sienten valoradas como deportistas de alto nivel y únicamente se sienten valoradas un 9,5% que equivale a 11 jugadoras de 116, donde es muy probable que sean aquellas que tienen contrato laboral o privado. Un 22.4% de jugadoras respondieron de manera neutra.



# 8

## *Fútbol sala, ¿es su primera prioridad en este momento?*

- Muy de acuerdo **5.2%**
- De acuerdo **27.6%**
- En desacuerdo **30,2%**
- Muy en desacuerdo **6%**
- Ni acuerdo ni desacuerdo **31%**



El 32,8% de jugadoras respondió que actualmente el fútbol sala es una prioridad para ellas y un 36,2% respondió lo contrario. El 31% de jugadoras restantes respondió de manera neutra ni en acuerdo ni desacuerdo, lo que en la práctica equivale a un NO, porque aquellas jugadoras que “no saben no contestan” es porque el fútbol sala no es una prioridad para ellas.

Parece evidente que la falta de retribución y de profesionalidad hace que el fútbol sala no sea una prioridad. Debemos tener en cuenta que el 32,8% que responde que sí, manifiesta que el fútbol sala es una prioridad pero no un medio de vida pues ya hemos visto en las respuestas a las preguntas 2, 3 y 5, que sólo un 51,7% del total de jugadoras perciben una retribución, que un 80% de las que reciben retribución percibe menos del SMI anual y que sólo un 15% del total tiene contrato laboral , lo que significa que más de la mitad de las jugadoras que priorizan la práctica del fútbol sala lo hacen por afición.



# 9

*¿Ha sufrido o conoce algún caso relacionado en su deporte de acoso y abuso sexual o algún tipo de violencia de género como deportista?*

- SI **39,7%**
- NO **60,3%**



Predomina el no con un 60,3% en cuanto a conocer y sufrir algún tipo de acoso o abuso sexual o violencia de género como jugadora de fútbol sala, pero aún así consideramos muy pero que muy elevada la respuesta del sí donde el casi el 40% de jugadoras conoce o ha sufrido violencia de género. Por ello, en la siguiente pregunta se responde con un alto porcentaje del sí (77.6%) para realizar algún tipo de investigación respecto a este asunto tan complejo y delicado en el mundo del deporte a todos los niveles y edades.

# 10

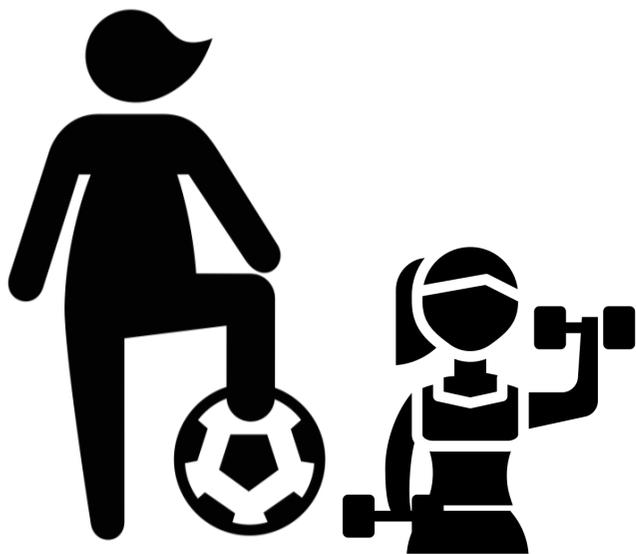
*¿Crees que la AJFSF debería de hacer algún tipo de investigación sobre el acoso y abuso y otros tipos de violencia de género contra las mujeres deportistas?*

- SI **77.6%**
- NO **3.4%**
- No lo sé **19%**

# 11

## *Horas de entrenamiento a la semana como jugadora*

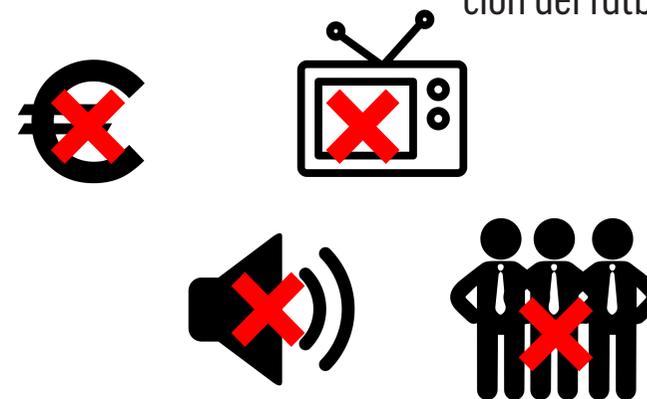
No podemos obtener una respuesta clara sobre esta pregunta, pero por la información de la que disponemos en la Asociación podemos hablar de una media de 8 a 10 horas de entrenamiento por semana, sin incluir el tiempo de los partidos y del desplazamiento a éstos.



# 12

## *¿Cuál es su mayor frustración en cuanto al deporte femenino?*

- Desigualdad respecto al deporte masculino
  - Poco reconocimiento
  - Falta de apoyos
- No retribución económica y social.
  - Poca visibilidad y difusión
- Infravaloración personal como jugadoras y falta de responsabilidad federativa y de clubes para la profesionalización del fútbol sala.



# conclusión



La liga de Primera División de fútbol sala femenino en España es considerada la mejor liga del mundo. España es el país donde más desarrollado y estructurado se encuentra actualmente este deporte y cuenta con un total de 13.848 licencias federadas: 6.263 en categoría senior y 7.585 en categorías inferiores desde pre benjamín a sub 16. (Licencias RFEF, 2016-2017)

La primera liga de fútbol sala femenino comenzó en 1991 con tan solo 7 equipos, pero no fue hasta 1994 donde se oficializó por parte de la RFEF. A día de hoy se ha crecido mucho desde entonces y a nivel de competición nacional existen: la primera división nacional, que cuenta con un total de 16 equipos y una segunda división nacional de cuatro grupos con un total de 16 equipos por cada uno. Lo que supone que a nivel nacional juegan un total de 70 equipos en toda España. A ello hay que sumar las ligas de las federaciones territoriales y las categorías inferiores.

Con los resultados obtenidos, la situación de las jugadoras de primera división, considerada la élite del fútbol sala femenino, distan mucho de ser profesionales en cuanto a sus percepciones como jugadoras y a sus derechos laborales respecto a toda la dedicación que emplean. Han pasado 24 años desde esa oficialidad de la Liga Femenina de Fútbol SALA pero es hora de que se dé un paso más adelante en firme para la profesionalización de nuestro deporte si de verdad queremos mejorar y regularizar la situación actual en la que se encuentra el fútbol sala femenino.

## **La evolución del fútbol sala femenino en España depende, a nuestro entender, del correcto desarrollo de los siguientes puntos:**

**1.- El desarrollo de la Asociación de Clubes de Fútbol Sala Femenino**, que organice y profesionalice a los clubes de fútbol sala femenino, como paso previo a la creación de una Liga Profesional de Fútbol Sala Femenino. Potenciar la estructura económica, jurídica y deportiva de los clubes de fútbol sala femenino de Primera División es, junto a un mayor apoyo de la Real Federación Española de Fútbol y del Consejo Superior de Deportes, el principal necesidad para el desarrollo y consolidación en España del fútbol sala femenino.

### **2.- La colaboración y la implicación de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y del Consejo Superior de Deportes (CSD).**

Una mayor ayuda y un apoyo superior al ya existente, por parte del RFEF y del CSD es clave para el desarrollo y promoción del fútbol sala femenino en España. En la actualidad, el fútbol sala femenino tiene poco apoyo de la RFEF y del CSD. Y ello a pesar del patrocinio que una empresa eléctrica española (Iberdrola) está aportando para el desarrollo en España del deporte femenino.

**3.- Contratos.** Es fundamental conseguir que la mayoría de las jugadoras de fútbol sala cuente con un contrato escrito que regule sus condiciones laborales.

**4.- La celebración de Campeonatos Europeos y Mundiales Oficiales de fútbol sala femenino.** Recientemente, la UEFA ha aprobado la celebración del primer Campeonato Europeo de fútbol Sala Femenino, lo que, sin duda, es una gran noticia para el fútbol sala femenino. Esperemos que pronto la FIFA decida hacer lo mismo con el primer Mundial femenino.

# otros datos

Si analizamos la evolución del fútbol y fútbol sala en competiciones femeninas. Obtenemos los siguientes datos:



## Licencias Fútbol Sala Femenino

TEMPORADA	AFICIONADO FEMENINO	SUB 16	TOTAL
2008-2009	6.803	3.153	9.956
2009-2010	7.026	2.985	10.011
2010-2011	7.741 (4 PFS)	2.753	10.494
2011-2012	6.665 (4 PFS)	2.678	9.343
2012-2013	5.892 (3 PFS)	3.156	9.048
2013-2014	5.583 (3 PFS)	3.985	9.568
2014-2015	5.927 (8 PFS)	3.833	9.760
2015-2016	6.224 (20 PFS)	3.572	9.796
*2016-2017	6.263 (17 PFS)	7.585*	13.848

Analizando las nueve últimas temporadas observamos un incremento-descenso-incremento de licencias durante las últimas temporadas donde estamos en fase de leve crecimiento equiparándose a las temporadas 09/10 y 10/11 donde se alcanzaron las cotas más altas de licencias. A partir de la temporada 09/10 podemos observar en AFICIONADO FEMENINO entre comillas las letras “PFS” que corresponden a licencias denominadas profesional femenino sala. Ha habido una evolución en cuanto al número de licencias PFS pasando de 4 a 17 al cabo de los últimos años, pero sigue sin reflejar la realidad de las jugadoras que obtienen retribución económica a día de hoy como se contrasta en los cuestionarios en la pregunta número 2 donde un total de 60 jugadoras (un 51,70% del total de encuestadas) respondieron que sí.

\* Observamos un aumento de 0 a 2605 licencias en la federación territorial vasca en categorías inferiores (benjamín, alevín e infantil). Procedemos a no analizar los datos.

## Licencias Fútbol Femenino

TEMPORADA	AFICIONADO FEMENINO	SUB 16	TOTAL
2008-2009	16.120	4.664	20.784
2009-2010	16.569	6.916	23.485
2010-2011	16.667	8.236	24.903
2011-2012	16.824	11.256	28.080
2012-2013	16.807	11.322	28.129
2013-2014	16.964	12.817	29.781
2014-2015	16.400	13.456	29.856
2015-2016	16.997	14.771	31.768
*2016-2017	18.203	22.028*	40.231

Observando los datos de licencias de la RFEF podemos ver que las licencias de categoría senior se mantienen desde las temporadas 2008 hasta las 2016 con un incremento en esta última temporada de 1206 licencias. Por otro lado, donde encontramos un verdadero cambio es en las licencias de categorías inferiores pasando de 4.664 a un total de 14.771 licencias. Si nos fijamos en ambos gráficos de fútbol sala y fútbol, en la temporada 2008-2009 las licencias de fútbol sala y fútbol podrían llegar a equipararse.

\*Observamos un aumento de 0 a 5091 licencias en la federación territorial vasca en categorías inferiores (benjamín, alevín e infantil). Procedemos a no analizar los datos.

TEMPORADA	FÚTBOL SALA	FÚTBOL	DIFERENCIA
2008-2009	3.153	4.664	1.511
2015-2016	3.572	1.4771	11.199
<b>INCREMENTO</b>	<b>419</b>	<b>10.107</b>	

El fútbol ha fomentado la participación de la base y los resultados han sido un incremento de licencias en categorías base que se empiezan a ver reflejados en este último año en las categorías senior. Es bastante preocupante ver la cifra de incremento en fútbol sala de 419 licencias respecto a las 10.107 de fútbol femenino. Donde nos separaban 1511 licencias en categorías inferiores y a día de hoy se necesita un catalejo para ver las 11.199 licencias de fútbol femenino base. Mucho tiene que ver la evolución y difusión del fútbol femenino, especialmente la participación por primera vez en la historia en el Mundial de Canadá de 2015 y la nueva Liga Iberdrola, pero no debe ser una excusa ni un parche para ver que los responsables del fútbol sala femenino pocos programas de desarrollo del mismo están haciendo, y los datos no mienten. Falta de estrategia tanto a corto, medio y largo plazo e interés por parte de los responsables de la modalidad de fútbol sala femenino desde la Real Federación Española de Fútbol.